



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
8 de mayo de 2014  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2014**

Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 10 del programa provisional

**Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017**

*Resumen*

El presente documento relativo al marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017 responde a la decisión 2013/31 de la Junta Ejecutiva. El marco estratégico presenta el mecanismo de rendición de cuentas, la estructura de gobernanza y la visión estratégica de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017. Asimismo, describe los vínculos con el marco integrado de resultados del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 e incluye los recursos previstos por resultado, desglosados a escala mundial y regional. En cumplimiento del límite de palabras al que deben ajustarse los documentos oficiales de la Junta Ejecutiva, se proporciona la siguiente información en una adición al presente documento (con la signatura DP/FPA/2014/8/Add.1): a) marco de resultados y recursos de las actividades mundiales del UNFPA para 2014-2017 y b) marco de resultados y recursos de las actividades regionales del UNFPA para 2014-2017.

*Elementos de una decisión*

Los elementos de una decisión se incluyen en la sección III del documento.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	3
II. Propósito, visión y gobernanza .....	5
A. Propósito .....	5
B. Visión .....	6
C. Gobernanza .....	7
D. Selección de las actividades y garantía de calidad .....	8
E. Asignación de recursos .....	10
F. Vínculo entre los resultados y los recursos .....	14
G. Supervisión, presentación de informes y evaluación .....	19
III. Elementos de una decisión .....	21
<b>Cuadros</b>	
1. Asignación para las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017, por resultados y por productos de eficacia y eficiencia operacionales en el plan estratégico para 2014-2017 .....	12
2. Asignación para las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017, por región en el plan estratégico para 2014-2017 .....	13

## I. Antecedentes

1. En su decisión 2013/31, adoptada en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, la Junta Ejecutiva aprobó un nuevo plan estratégico para orientar la labor de la organización durante el período 2014-2017. En la misma decisión, la Junta reconoció el papel fundamental que desempeñaban las actividades mundiales y regionales en la consecución de los resultados que se esperan del UNFPA<sup>1</sup>. La Junta también tomó conocimiento del enfoque de financiación de las actividades mundiales y regionales recogidas en el plan estratégico para 2014-2017 y del documento de sesión DP/FPA/2013/CRP.1<sup>2</sup>, y aprobó los recursos para la financiación de dichas actividades<sup>3</sup>.

2. Además, la Junta Ejecutiva solicitó al UNFPA que le presentase para su examen en el primer período ordinario de sesiones de 2014 y para su aprobación en el período de sesiones anual de 2014 un marco estratégico para las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017, que se basara en el marco integrado de resultados para toda la Organización e indicase los recursos proyectados por resultado desglosados en los planos mundial y regional<sup>4</sup>. El presente documento responde a esa solicitud, poniendo de relieve los cambios fundamentales que ha introducido el UNFPA respecto al anterior programa mundial y regional para 2008-2013, y expone las principales características de las nuevas actividades mundiales y regionales para 2014-2017, centrándose en el cambio de paradigma que esto supone.

3. Al diseñar las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017, sucesoras del programa mundial y regional, se tuvo en cuenta: a) la experiencia adquirida con dicho programa, incluidas las mejoras de gestión introducidas durante su ciclo vital; y b) las conclusiones de la auditoría de los resultados del programa mundial y regional<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase la decisión 2013/31 de la Junta Ejecutiva, párrafo 16: “Reconoce el papel que desempeñan las actividades mundiales y regionales en la consecución de los resultados previstos en el plan estratégico y toma conocimiento del enfoque de financiación de dichas actividades que se detalla en el anexo 4 del plan estratégico y el documento DP/FPA/2013/CRP.1”.

<sup>2</sup> El propósito del documento de sesión DP/FPA/2013/CRP.1 era aclarar y detallar las preguntas y cuestiones relacionadas con las actividades mundiales y regionales, en particular su propósito, las actividades previstas para 2014-2017 y sus vínculos con el plan estratégico para 2014-2017 en el marco integrado de resultados. También incluye: a) una estimación de los recursos necesarios; b) disposiciones de gobernanza, incluidas la supervisión y presentación de informes y el papel de la Junta Ejecutiva; y c) una explicación de la forma en que los cambios introducidos en las actividades mundiales y regionales son coherentes con la estructura de financiación unificada.

<sup>3</sup> Véase la decisión 2013/31 de la Junta Ejecutiva, párrafo 17: “Autoriza la suma de 275 millones de dólares de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios como límite máximo para las actividades mundiales y regionales en el período 2014-2017, el cual no se podrá exceder sin la aprobación de la Junta Ejecutiva”.

<sup>4</sup> Decisión 2013/31 de la Junta Ejecutiva, párrafo 18.

<sup>5</sup> La auditoría de los resultados del programa mundial y regional para 2008-2011, publicada el 8 de febrero de 2013, se puede consultar en inglés en el sitio web del UNFPA (“UNFPA global and regional programme audit report”). Cabe señalar que abarca únicamente el período original del programa mundial y regional para 2008-2011, y no examinó los cambios introducidos desde 2011 o en el examen de mitad de período, que tenían por objeto abordar algunas de las cuestiones críticas señaladas en esa auditoría.

4. La dirección aprovechó el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013 (DP/FPA/2011/11) para introducir una serie de mejoras<sup>6</sup>, entre otras la introducción de un examen más riguroso de los planes de acción del programa mundial y regional para 2012-2013, que se ocupó de temas como: a) la orientación hacia los resultados y la armonización de los planes de acción del programa mundial y regional con las prioridades del plan estratégico; y b) la coherencia con la visión centrada en el terreno subyacente a la regionalización del UNFPA.

5. Las conclusiones de la auditoría de los resultados del programa mundial y regional, en combinación con las reformas previstas en los arreglos de financiación unificada, que se pusieron en marcha como parte de la labor analítica del plan estratégico para 2014-2017, reafirmaron la determinación de los directivos de reformar plenamente el programa mundial y regional. Con la participación directa de la Junta, también se avanzó en la labor de diseñar el programa que se convirtió en las actividades mundiales y regionales, al tiempo que se celebraban las consultas amplias en preparación del nuevo plan estratégico para 2014-2017.

6. Sobre la base de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva a partir de septiembre de 2013, y en cumplimiento de su solicitud, el UNFPA presentó una propuesta de marco estratégico de sus actividades mundiales y regionales en el período 2014-2017, para su examen en el primer período ordinario de sesiones de 2014, en el documento DP/FPA/2014/CRP.1. El UNFPA organizó varias consultas oficiosas con los miembros de la Junta para examinar la propuesta, entre otras las celebradas en enero y marzo de 2014. La Junta también solicitó, recibió y examinó los detalles de las actividades financiadas con cargo al programa mundial y regional para 2008-2011. Por lo tanto, este documento pudo hacerse eco de esas consultas con los Estados Miembros, incluidas las observaciones por escrito recibidas de los miembros de la Junta Ejecutiva.

7. En general, este documento: a) presenta el propósito y la visión estratégica de las nuevas actividades mundiales y regionales como mecanismo reformado; b) describe la elaboración y el examen de los planes de acción conexos; c) explica los principios y los parámetros de la asignación de recursos para las actividades mundiales y regionales, poniendo de relieve los progresos realizados en el reajuste de los costos; d) refleja el contenido de las actividades previstas; e) aporta información sobre la realización de las actividades mundiales y regionales, incluida la supervisión y presentación de informes, el seguimiento de los gastos y el ajuste de financiación, y la evaluación; y f) concluye con la adición DP/FPA/2014/8/Add.1 en la que se presentan dos marcos distintos de resultados y recursos para las actividades mundiales y regionales, respectivamente, ambos en consonancia con el marco integrado de resultados del plan estratégico para 2014-2017.

---

<sup>6</sup> En el párrafo 9 de la auditoría de los resultados del programa mundial y regional para 2008-2011 se señala que en octubre de 2011, y al margen de la auditoría, el UNFPA comenzó a poner en marcha una serie de iniciativas destinadas a responder a las observaciones que figuraban en ese informe. Sin embargo, dado el período abarcado por la auditoría y el calendario del trabajo de campo, en el momento de elaborar el informe no era posible tener en cuenta esas iniciativas ni los cambios y las mejoras que supondrían para el programa mundial y regional.

## II. Propósito, visión y gobernanza

8. Como se indicó antes, el marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017 se aparta considerablemente del programa mundial y regional para 2008-2013 en muchos aspectos, desde la gobernanza hasta la presentación de informes, en particular en: a) el diseño; b) la aplicación; y c) la vigilancia.

### A. Propósito

9. Las actividades mundiales y regionales sirven de catalizador y de complemento a las que se llevan a cabo en los países y son esenciales para garantizar la cohesión entre los programas a diferentes niveles. En particular, contribuyen a: a) promover las reglas y normas internacionales; b) proporcionar servicios innovadores de asesoramiento normativo y técnico a los gobiernos y los procesos intergubernamentales; c) ofrecer soluciones de programación integradas, innovadoras y a menudo interregionales, en particular para situaciones humanitarias y otros asuntos que trascienden las fronteras nacionales; y d) fomentar la eficacia en función de los costos en el apoyo programático.

10. Las actividades mundiales y regionales incluyen medidas que promueven las disposiciones del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 y otros compromisos contraídos con la Junta.

11. Las actividades mundiales apoyan y complementan las regionales, al ser partes inherentes de la agenda general de la programación para lograr cambios. Por ejemplo, tanto las actividades mundiales como las regionales incorporan una vertiente de promoción y apoyo a las oficinas en los países, aunque difieren en cuanto a funciones, actores y organizaciones con las que forjan alianzas.

12. Las actividades mundiales suelen constar de: a) promoción a nivel mundial; b) diálogo intergubernamental sobre políticas; c) gestión mundial de las relaciones con los asociados; d) apoyo complementario sobre el terreno; y, a través de diversos medios, e) generación, promoción y uso de los conocimientos con métodos de avanzada. Por ejemplo, si bien las oficinas regionales del UNFPA son las primeras en dar asistencia a las oficinas en los países, el apoyo muy especializado se presta desde el plano mundial. Con respecto al desarrollo de la capacidad, las actividades mundiales suelen realizarse a través de las oficinas regionales, pero excepcionalmente pueden encargarse a las oficinas en los países. La sede también presta apoyo directo a las oficinas regionales en ámbitos de crucial importancia, por ejemplo, en aquellos en que el UNFPA, debido a su tamaño, no puede dedicar capacidad específica para cada oficina regional, o si una función obtiene mejores resultados gestionada desde el centro que de forma descentralizada.

13. Las actividades regionales, en cambio, suelen incluir: a) promoción y diálogo sobre políticas con entidades regionales y subregionales con participación de varios países; b) prestación de apoyo técnico, operacional y programático a los programas y las oficinas en los países, incluida la intermediación para obtener recursos nacionales, regionales e interregionales o la prestación de apoyo directo; y c) creación de capacidad e intercambio de conocimientos.

14. Por lo tanto, las actividades mundiales y regionales desempeñan funciones distintas pero complementarias. Esa complementariedad promueve la innovación y las iniciativas pioneras para aplicar el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, como los avances en materia de ciber salud y salud móvil<sup>7</sup> o la utilización de un “enfoque totalmente de mercado” al aplicar la estrategia de planificación familiar del UNFPA de no dejar decidir al azar.

## **B. Visión**

15. En el marco del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, los programas por países comparten la misma visión y el mismo enfoque que impulsan las actividades mundiales y regionales, al ser indispensables para tener una programación coherente. Así, la visión y la orientación estratégica de las actividades mundiales y regionales son inseparables de las disposiciones del plan estratégico para 2014-2017, que sitúa la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en el centro de la labor del UNFPA.

16. Las actividades mundiales y regionales son fundamentales para ejecutar el plan estratégico de forma eficaz y eficiente, para lo cual hay que contar con un sólido liderazgo a ambos niveles. El marco estratégico para las actividades mundiales y regionales, financiadas con cargo a recursos ordinarios, las presenta más detenidamente y especifica su armonización con el marco integrado de resultados, un enfoque diferente del utilizado en el programa mundial y regional, donde los vínculos con el plan estratégico estaban menos definidos. La finalidad de las actividades mundiales y regionales es alcanzar los resultados de desarrollo del plan estratégico para 2014-2017 utilizando la misma estructura de resultados y las mismas teorías de cambio, pero aplicándolos a actividades mundiales y regionales específicas. Según ese mecanismo, la aprobación de las actividades tiene como condiciones explícitas la gestión basada en los resultados y su armonización con los datos y las enseñanzas extraídas del anterior programa mundial y regional.

17. Si bien las actividades mundiales y regionales son estratégicas para la consecución de resultados coherentes con la dirección general del UNFPA, los medios para alcanzarlos se adaptan a cada situación. Las actividades mundiales y regionales dan prioridad a las estrategias programáticas más apropiadas en función del contexto, según lo estipulado por el nuevo modelo institucional, y representan una buena relación calidad-precio, como resultado de las economías de alcance y de escala.

18. En resumen, las actividades mundiales y regionales son un elemento esencial del nuevo plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 y parte integral del marco integrado de resultados, no un complemento del mismo, y se presentan de una forma que pone de manifiesto la marcada convergencia entre los diversos niveles de las actividades hacia el marco integrado de resultados.

---

<sup>7</sup> Los medios de comunicación electrónica, como los teléfonos móviles, han abierto nuevos campos de investigación y desarrollo, como la ciber salud y la salud móvil. Los sistemas electrónicos y móviles hacen posible: a) los recuentos de poblaciones; b) el registro de embarazos, nacimientos y defunciones; c) el seguimiento de las visitas relacionadas con la salud materna; y d) la provisión de historiales médicos rudimentarios. También facilitan que los trabajadores reciban orientación de sus colegas o supervisores, según proceda.

19. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo orienta la formulación de los programas del UNFPA en los países, mientras que el mecanismo de las actividades mundiales y regionales dirige asociaciones estratégicas con entidades de ámbito mundial y regional a fin de salvaguardar el programa mundial de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Por ejemplo, las consultas sobre migración, en particular sobre la manera de abordar la violencia de género contra las migrantes, requieren celebrar negociaciones y asociaciones con una serie de agentes del desarrollo, desde los ministerios de migración a organismos gubernamentales que se ocupan de la mujer o el género, desde organizaciones regionales, como la Unión Africana y el Mercado Común del Sur, hasta agentes mundiales como la Organización Internacional para las Migraciones. Esas consultas transfronterizas que afectan a varios países pueden realizarse gracias a las actividades mundiales y regionales.

### C. Gobernanza

20. El equipo directivo del UNFPA se ha comprometido a mejorar sustancialmente la colaboración mundial y regional de la organización. Si bien algunas actividades estratégicas del programa mundial y regional se incluyen en las actividades mundiales y regionales, en consonancia con las prioridades del plan estratégico para 2014-2017, las actividades mundiales y regionales se ven favorecidas por: a) una asignación de funciones y responsabilidades más claras; b) vínculos más estrechos con el marco integrado de resultados; c) buen examen de los planes de acción asociados según los principios, parámetros y criterios especificados; d) supervisión y presentación de informes más regular, estructurada y sistemática; e) mayor transparencia; y f) refuerzo de la garantía de calidad, supervisión y rendición de cuentas.

21. A diferencia de su predecesor, las actividades mundiales y regionales se han concebido expresamente con vocación de mecanismo dinámico en el que se lleve a cabo un examen periódico y se presenten sistemáticamente informes sobre los progresos para poder hacer ajustes que reflejen los cambios en el panorama del desarrollo. Además, las actividades establecen más claramente el papel de los actores clave en una serie de cuestiones, desde la formulación de propuestas por las dependencias institucionales hasta los informes anuales sobre los progresos realizados que presenta el Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva, la cual a su vez fija el límite máximo para las actividades mundiales y regionales. Este sistema incluye funciones claras para el Comité Ejecutivo del UNFPA y el Comité de Examen del Programa en relación con el examen de las propuestas, la aprobación de los niveles de financiación y el seguimiento periódico. El sólido sistema de gobernanza de las actividades mundiales y regionales implica que el Director Ejecutivo del UNFPA es en última instancia responsable directo de la aprobación de los planes y los resultados de las actividades mundiales y regionales, y el Comité Ejecutivo, dirigido por el Director Ejecutivo, es designado expresamente órgano encargado de adoptar las decisiones finales. El Comité Ejecutivo adopta decisiones sobre los recursos, que no pueden asignarse a las actividades mundiales y regionales sin que la propuesta sea examinada previamente por el Comité de Examen del Programa.

22. Las nuevas actividades mundiales y regionales se ponen en práctica a través de planes de acción cuatrienales años que preparan las dependencias orgánicas del UNFPA pertinentes. Guiado por el plan estratégico para 2014-2017, cada plan de acción está vinculado en los planos mundial y regional con el marco integrado de

resultados de toda la organización. Cada plan de acción cuenta con indicadores de productos, bases de referencia y objetivos anuales; describe las actividades que se llevarán a cabo; señala los asociados en la ejecución, los recursos necesarios y los resultados que se obtendrán con ellos; y vincula los marcos de recursos con sus respectivas asignaciones de recursos financieros. Estos recursos contribuirán, directa o indirectamente, a mejorar los indicadores a nivel de país.

#### **D. Selección de las actividades y garantía de calidad**

23. El UNFPA emprendió un examen pormenorizado de las propuestas de planes de acción para las actividades mundiales y regionales de 2014-2017 aplicando el mismo mecanismo que el Comité de Examen del Programa y los mismos criterios que en el examen de los documentos de programas para los países. El Fondo estableció el Comité de Examen del Programa como mecanismo de garantía de calidad tras el examen de mitad de período del plan estratégico para 2008-2013, a fin de mejorar la calidad de sus programas aprovechando la inteligencia colectiva del UNFPA para promover la coherencia, la transparencia y la objetividad en la selección de las actividades a nivel nacional bajo la dirección y la orientación de todo el Comité Ejecutivo.

24. El UNFPA otorga gran importancia a los puntos de vista de los colegas que trabajan en el plano nacional (en primera línea) y está redoblando esfuerzos para premiar la buena actuación profesional y promover la excelencia. Por ejemplo, los miembros del Comité de Examen del Programa no pertenecen solo al Comité Ejecutivo, sino que tres de ellos proceden de las oficinas en los países que han preparado los mejores documentos de programas para los países presentados a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual del año anterior. El UNFPA empezó a aplicar este enfoque, que dio lugar a mejoras tangibles, en la elaboración del programa mundial y regional para 2012-2013. Al ampliar la competencia del Comité de Examen del Programa para incluir las actividades mundiales y regionales, el personal directivo sigue promoviendo la armonización de los instrumentos de programación y esforzándose por evitar que se trabaje en compartimentos estancos, con iniciativas para tener “una sola voz” y el compromiso de generar ganancias en eficiencia.

25. A partir de una lista de personal del UNFPA de todas las dependencias regionales, subregionales y de la Sede, se seleccionó al azar a dos personas que analizaron las actividades mundiales y regionales de cada plan de acción. Evaluaron los aspectos programáticos y financieros de cada propuesta siguiendo un formato de anotaciones y unas directrices para el examen que fueron diseñados específicamente para garantizar una calificación sistemática e imparcial de las propuestas. Para proteger la integridad del proceso, ningún examinador participó en la evaluación de propuestas presentadas por su propia dependencia. La Secretaría del Comité de Examen del Programa, a cargo de la División de Programas, veló por la confidencialidad de la identidad de esas personas durante todo el proceso.

26. Los criterios de evaluación del Comité de Examen del Programa son los siguientes:

<i>Dimensiones del examen</i>	<i>Criterios</i>
Armonización estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonización con la dirección estratégica del UNFPA</li> <li>• Énfasis en los resultados prioritarios</li> <li>• Adhesión a los enfoques basados en los derechos humanos</li> <li>• Vínculos con el marco integrado de resultados y contribución al mismo</li> </ul>
Gestión basada en los resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuciones y vínculos claros entre los productos y los resultados</li> <li>• Indicadores de productos precisos y mensurables con bases de referencia y metas</li> </ul>
Aplicación de los datos y las lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación basada en los datos sobre lagunas y necesidades</li> <li>• Atención a las lecciones aprendidas en la ejecución del anterior programa mundial y regional</li> <li>• Establecimiento de mecanismos de vigilancia</li> </ul>
Recursos financieros/presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de los recursos para los resultados</li> <li>• Costo razonable</li> <li>• Buena relación calidad-precio</li> </ul>

27. Los 15 planes de acción de actividades mundiales y regionales se examinaron atendiendo a estos criterios en una escala de “muy bueno” a “muy deficiente”. Las calificaciones, junto con las observaciones concretas de los examinadores, sirvieron de base para seguir revisando las propuestas. Con el nuevo examen se aseguró la estricta armonización de los costos con las categorías de gastos adecuadas.

28. La aplicación sistemática de los criterios de examen del Comité de Examen del Programa fue decisiva para resolver las principales deficiencias encontradas en el programa mundial y regional, en particular las señaladas para el período 2008-2011. Entre esas deficiencias cabe citar las siguientes: a) la escasa vinculación de los planes de acción del programa mundial y regional con el plan estratégico; b) la deficiente calidad de los indicadores; y c) la ausencia de bases de referencia y objetivos, o la tardanza a la hora de establecerlos. Ahora las actividades mundiales y regionales proporcionan la información detallada necesaria para medir los progresos y demostrar los resultados de las actividades previstas. Con ello se fortalecerá la rendición de cuentas y se dará apoyo a las iniciativas en marcha para mejorar la calidad de la evaluación en el UNFPA.

29. Todo el material relativo a los planes de acción de las actividades mundiales y regionales está a disposición de la Junta Ejecutiva y el público en general.

## E. Asignación de recursos

### *Principios, parámetros y criterios*

30. Desde diversos puntos de vista, el mecanismo de asignación para el programa mundial y regional adolecía de falta de rigor y, en ocasiones, los ajustes que se habían hecho a los recursos asignados al programa resultaban problemáticos, como se puso de manifiesto en la auditoría de los resultados del programa mundial y regional. El mecanismo de asignación para las actividades mundiales y regionales, sin embargo, se ve reforzado por la función de garantía de calidad del Comité de Examen del Programa, la adopción de decisiones y la supervisión del Comité Ejecutivo, la rendición directa de cuentas ante el Director Ejecutivo y un sistema más sólido de supervisión y presentación de informes a la Junta Ejecutiva. Por tanto, la dirección confía en que ha logrado una adecuación mayor y demostrable al plan estratégico, respaldada por una sólida distribución de los recursos, lo que crea un patrón de gastos transparente para el período 2014-2017. El mecanismo de las actividades mundiales y regionales también está influido por el nuevo modelo institucional del UNFPA, que hace que la programación esté más integrada y sea más sistemática de lo que era en el marco del programa mundial y regional. Además, gracias a la presencia de un mecanismo más riguroso, el UNFPA podrá evitar gastos imprevistos o incoherencias entre el patrón de gastos aprobado, por un lado, y las actividades sobre el terreno realizadas por la organización, o los ajustes poco firmes de los recursos, por el otro.

31. El sólido sistema de asignación de recursos para las actividades mundiales y regionales se basa en principios, parámetros y criterios más claros que los del programa mundial y regional. Entre dichos principios, parámetros y criterios cabe mencionar los siguientes: a) cumplimiento de los parámetros de financiación acordados con la Junta Ejecutiva; b) coherencia con los productos y los resultados del plan estratégico para 2014-2017 y contribuciones específicas a esos productos y resultados; c) transparencia de los criterios y procesos de adopción de decisiones, garantizada por el Comité de Examen del Programa; d) revisión por pares sólida e independiente como parte del mecanismo de garantía de la calidad del Comité de Examen del Programa; y e) funciones y responsabilidades institucionales bien definidas. Las actividades mundiales y regionales también representan un paso importante hacia el logro del sistema unificado de financiación propuesto en el plan estratégico para 2014-2017.

32. El UNFPA basó las asignaciones iniciales a las actividades regionales en un factor de ponderación<sup>8</sup> que tenía en cuenta las prioridades y necesidades de cada región, sobre la base del tipo de trabajo que se llevaría a cabo para atender a esas prioridades y necesidades, de conformidad con el modelo institucional, incluida la necesidad de apoyo a los países. Las asignaciones iniciales para las actividades mundiales se basaron en las necesidades y las oportunidades de contribuir a los resultados señalados en el marco integrado de resultados.

33. El UNFPA presentó las solicitudes iniciales de financiación para las actividades mundiales y regionales como parte de su proceso integrado de presupuestación y las expuso en mayor detalle en los planes de acción. En el marco

---

<sup>8</sup> Véase el anexo 4 (mecanismos de financiación) del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, párr. 22.

del programa mundial y regional, en cambio, estos procesos se llevaban a cabo de manera paralela y fueron aislados o separados unos de otros. El Comité de Examen del Programa y el Comité Ejecutivo se basaron en la revisión por pares de los planes de acción, que incorporaban una dimensión financiera o presupuestaria, y tuvieron en cuenta las calificaciones y recomendaciones posteriores en la adopción de sus decisiones finales sobre las asignaciones de fondos, en el marco de una dotación total de recursos disponibles procedentes de las proyecciones de ingresos (que se describen en las estimaciones del presupuesto integrado para 2014-2017).

34. Mediante su adopción de decisiones, la dirección introdujo salvaguardias para asegurar el pleno cumplimiento de lo siguiente: a) la decisión 2013/31 de la Junta Ejecutiva por la que se autoriza que la suma de 275 millones de dólares de ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios del UNFPA sea el límite máximo para las actividades mundiales y regionales para 2014-2017; y b) la división acordada entre las actividades mundiales y las regionales al 40% y al 60%, respectivamente. Sobre esta base, el UNFPA elaboró un plan de asignación cuatrienal, que preveía una distribución clara de los fondos durante todo el período del plan estratégico para 2014-2017.

35. Para asegurar la flexibilidad necesaria para responder al entorno cambiante del desarrollo, y en función de los recursos disponibles dentro de la dotación aprobada por la Junta, el UNFPA hará ajustes a las asignaciones para las actividades mundiales y regionales anualmente. La organización llevará a cabo un examen más exhaustivo, con ajustes adicionales si se hubieran indicado, durante el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017, siguiendo un proceso tan riguroso como el seguido en la asignación inicial.

#### *Armonización de los gastos*

36. El mecanismo de las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017 representa un avance real en la armonización de los gastos para las actividades mundiales y regionales con el presupuesto institucional del UNFPA y los fondos fiduciarios temáticos. Aunque a menudo no está muy clara la distinción entre la función de “gestión” y la función “programática”, el uso de la clasificación de los gastos ha ayudado a lograr una mayor claridad al agrupar determinadas funciones. A partir del proceso presupuestario 2012-2013, el UNFPA ha revisado progresivamente los tipos de funciones y actividades financiadas con cargo al programa mundial y regional, y las ha armonizado dentro de las actividades mundiales y regionales a fin de que tuvieran la clasificación de gastos correcta, con lo cual se ha tenido en cuenta, *de facto*, el carácter híbrido del programa mundial y regional.

37. Como primer paso para lograr la armonización de los gastos, todas las dependencias presentaron una lista completa de necesidades, entre las que se incluían su presupuesto institucional y los recursos necesarios para las actividades mundiales y regionales, como parte del proceso integrado de presupuestación. Posteriormente, el UNFPA llevó a cabo un examen para reajustar los gastos que encajaran mejor en las categorías de gastos de “gestión” o “eficacia del desarrollo” y transferirlos al presupuesto institucional, y viceversa, cuando procediera. Entre los cambios más importantes introducidos por las actividades mundiales y regionales, en comparación con el programa mundial y regional, cabe citar los siguientes: a) la transición de ciertas funciones, como las de los asesores de política, que pasan a incluirse bajo “eficacia del desarrollo”; y b) el traslado de puestos relacionados con

“movilización de recursos” a “gestión”. Del mismo modo, el UNFPA trasladó una serie de gastos desde la categoría de “eficacia del desarrollo”, principalmente los gastos relacionados con los asesores técnicos, a la categoría de “programas”, con la que encajaban mejor.

**Cuadro 1**  
**Asignación para las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017, por resultados y por productos de eficacia y eficiencia operacionales en el plan estratégico para 2014-2017**

(Cifras indicativas)

<i>Mundial</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Total (en millones de dólares)</i>
Resultado 1	4,2	4,5	4,9	5,0	18,5
Resultado 2	1,5	1,6	1,6	1,6	6,2
Resultado 3	4,5	4,4	4,1	4,2	17,2
Resultado 4	7,2	6,3	4,7	4,2	22,4
EEO 1	4,7	4,6	4,7	4,8	18,9*
EEO 2	–	–	–	–	0,0
EEO 3	7,0	7,1	6,5	6,3	26,9
<b>Subtotal</b>					<b>110</b>
<i>Regional</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Total (en millones de dólares)</i>
Resultado 1	14,8	16,9	17,3	17,2	66,1
Resultado 2	5,8	6,4	6,3	6,3	24,9
Resultado 3	4,1	4,7	4,8	4,7	18,3
Resultado 4	13,9	10,4	10,0	10,1	44,4
EEO 1	0,5	0,7	0,7	0,7	2,6*
EEO 2	–	–	–	–	0,0
EEO 3	2,2	2,3	2,3	2,3	9,1
<b>Subtotal</b>					<b>165</b>
<b>Total</b>					<b>275</b>

\* Cifras indicativas de la habilitación de créditos en el presupuesto integrado, 2014-2017.  
 “EEO” es la abreviatura de “eficacia y eficiencia operacionales”.

Cuadro 2  
**Asignación para las actividades mundiales y regionales para el período  
 2014-2017, por región en el plan estratégico para 2014-2017\***

<i>Regiones</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>Total (en millones de dólares)</i>
ORAP	8,7	8,7	8,7	8,7	34,7
OREAM	5,8	5,8	5,8	5,8	23,3
OREOAC	7,5	7,5	7,5	7,5	30,1
ORAOM	5,8	5,8	5,8	5,8	23,1
ORALC	6,6	6,6	6,6	6,6	26,4
ORAOC	6,8	6,8	6,8	6,8	27,4
<b>Total</b>					<b>165,0</b>

\* Límites máximos orientativos; el límite máximo aprobado puede variar ligeramente. En el cuadro se han utilizado las siguientes abreviaturas: a) ORAP, Oficina Regional para Asia y el Pacífico; b) OREA, Oficina Regional para los Estados Árabes; c) OREOAC, Oficina Regional para Europa Oriental y Asia Central; d) ORAOM, Oficina Regional para África Oriental y Meridional; e) ORALC, Oficina Regional para América Latina y el Caribe; y f) ORAOC, Oficina Regional para África Occidental y Central.

38. En el presupuesto para las actividades mundiales y regionales, la financiación de las actividades específicas de “eficacia y eficiencia de la organización” se limita a las necesidades institucionales mínimas, de conformidad con lo dispuesto en el presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017. Esta financiación se ajusta principalmente a los recursos humanos de nivel mundial dedicados a las actividades programáticas que no están vinculadas directamente a ninguno de los cuatro resultados de desarrollo<sup>9</sup>. En esta financiación se incluyen algunas de las funciones de promoción a nivel mundial y de movilización de recursos, especialmente las realizadas por conducto de las oficinas de enlace del UNFPA.

39. De conformidad con la decisión 2013/31 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA va a finalizar en el plazo previsto una estructura de financiación unificada a más tardar a fines de 2017. Para alcanzar este objetivo, el UNFPA está adoptando un enfoque gradual, dada la complejidad que entraña el proceso de transición de los gastos dentro de la estructura de financiación general, y la necesidad de evitar las perturbaciones que serían perjudiciales para las operaciones sobre el terreno. El examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017 brindará la oportunidad de realizar mayores progresos, pero el UNFPA espera concluir el proceso general en el próximo ciclo presupuestario.

<sup>9</sup> Estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2013/14), párr. 63.

## F. Vínculo entre los resultados y los recursos

40. Dado que la finalidad de las actividades mundiales y regionales consiste exclusivamente en apoyar la ejecución del plan estratégico para 2014-2017 del UNFPA, las prioridades de estas actividades se ajustan a la orientación estratégica de la organización.

### *Orientación estratégica y vínculos con el marco integrado de resultados*

41. Todas las actividades contribuyen a los resultados y los productos en el marco integrado de resultados y se ajustan a las “teorías del cambio”<sup>10</sup>. Todos los productos en el marco de resultados y recursos de las actividades mundiales y regionales se derivaron de sus planes de acción. Se han incluido los productos en el marco integrado de resultados del plan estratégico para 2014-2017 cuando reflejan adecuadamente los resultados de las actividades mundiales y regionales, y se ajustan al marco integrado de resultados del plan estratégico y la teoría del cambio. De hecho, la introducción de indicadores nuevos y más minuciosos refuerza la solidez de la cadena de resultados, ya que ofrece mayores detalles sobre la forma en que se realizará la contribución y no dificulta el respeto de la dirección fijada por los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resolución 67/226 de la Asamblea General). El UNFPA ha desglosado los gastos de los productos, lo que también fortalece los vínculos entre los esfuerzos fiscales que se están realizando en cada esfera y el nivel de ejecución previsto.

42. Al igual que ocurre con los productos de las actividades mundiales y regionales, todos sus indicadores, incluidas las bases de referencia y las metas en el marco de resultados y recursos, provienen de los planes de acción de las actividades mundiales y regionales, que cuentan con sus propios marcos de resultados y recursos, más detallados, adaptados a necesidades y capacidades mundiales y regionales concretas. El UNFPA ha escogido cuidadosamente los indicadores en el marco de resultados y recursos de las actividades mundiales y regionales (véase la adición), ya que no sería posible incluir todos ellos en un documento resumido. En su selección, el UNFPA dio prioridad a los indicadores del marco integrado de resultados que efectivamente se utilizaban en los planes de acción. Sin embargo, como sucede con los productos, se han incluido algunos indicadores mundiales y específicos de ciertas regiones con el fin de complementar los indicadores del marco integrado de resultados y reflejar la contribución específica de las actividades mundiales y regionales.

43. Aunque en el marco de resultados y recursos no se incluyen las esferas de intervención, sí que se mencionan en esta descripción. Estas esferas son agrupaciones de actividades que, según las previsiones, lograrán un determinado resultado (producto), y se las introduce con el fin de explicar mejor cómo se aplican las teorías del cambio. En algunos casos, las esferas de colaboración detallan las modalidades de participación (estrategias programáticas) estipuladas por el nuevo plan estratégico para 2014-2017, incluido un nuevo modelo institucional y las teorías del cambio, tales como “promoción y asesoramiento y diálogo normativos,

---

<sup>10</sup> Véanse los anexos 1 (marco integrado de resultados) y 2 (teorías del cambio de los resultados) del plan estratégico, 2014-2017, en la página web sobre la nueva dirección estratégica del UNFPA.

gestión del conocimiento, desarrollo de la capacidad y prestación de servicios”. En otros casos, las esferas de colaboración constituyen modalidades transversales de participación, como “alianzas y garantía de la calidad”. Si bien el UNFPA ha desglosado los gastos de estas esferas de colaboración (dentro de los productos) en planes de acción separados, este desglose no se refleja en el marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017.

#### *Actividades mundiales y resultados*

44. Las actividades mundiales (y regionales) hacen hincapié en la obtención de los resultados del plan estratégico, y se centran firmemente en: a) el logro de los resultados del marco integrado de resultados, en particular los resultados 1 y 4 sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; y b) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y el programa internacional para el desarrollo por medio de una dinámica de la población con base empírica y vínculos con el desarrollo sostenible<sup>11</sup>. Las actividades mundiales comportarán la asistencia técnica y la promoción a nivel mundial destinadas a integrar estas cuestiones en los programas de desarrollo a distintos niveles.

45. El examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo Después de 2014, por ejemplo, ha puesto de manifiesto que los progresos hacia el más alto nivel posible de salud sexual y reproductiva son desiguales y fragmentados y que desde 1994 han surgido nuevos desafíos. Esta situación exige que sea el UNFPA el que dirija la promoción de las cuestiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en el contexto de una agenda mundial para el desarrollo contemporánea. Para manifestar ese liderazgo, como parte de las actividades mundiales y regionales, el UNFPA apoyará la elaboración, adaptación y difusión de directrices, normas e instrumentos mundiales para objetivos tales como los servicios integrados de salud sexual y reproductiva.

46. Otra esfera importante con respecto al resultado 1 se refiere a la programación humanitaria. Entre las actividades a nivel mundial (y regional) figuran la promoción, la colaboración con las políticas, el desarrollo de la capacidad, el apoyo técnico y la garantía de la calidad para atender a las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, incluidos los servicios para las víctimas de la violencia sexual en situaciones de crisis. La estrategia humanitaria del UNFPA identifica la “preparación para casos de desastre” como una de las prioridades fundamentales para incorporar la respuesta humanitaria en la programación. Así pues, como parte de su actividad mundial, el UNFPA prestará apoyo a los países en la formulación de planes de preparación para situaciones de emergencia y casos de desastre.

47. Casi en el mismo nivel que su inversión para el resultado 1 está la inversión del UNFPA en actividades mundiales (y regionales) en apoyo del resultado 4. Estas actividades tienen por objeto fortalecer las políticas nacionales de desarrollo y la agenda internacional de desarrollo, mediante la integración en ellos de una dinámica de la población con base empírica y mediante el fortalecimiento de los vínculos con el desarrollo sostenible, incluidas las medidas adoptadas para promover la salud

<sup>11</sup> Véanse el cuadro 1 (asignación para las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017, por resultados y por productos de eficacia y eficiencia operacionales en el plan estratégico para 2014-2017) y la adición DP/FPA/2014/8/Add.1 (marco de resultados y recursos para el UNFPA para 2014-2017).

sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la reducción del VIH y la igualdad entre los géneros. Las actividades en relación con el resultado 4 también incluyen la prestación de asistencia técnica y la gestión del conocimiento como parte de sus esfuerzos para integrar en los programas de desarrollo la urbanización, el medio ambiente y la vulnerabilidad ante el cambio climático, el envejecimiento y las cuestiones relacionadas con la migración.

48. En conjunto, las actividades relacionadas con el resultado 4 están dirigidas a la salvaguardia de las cuestiones relativas a la CIPD en el marco del desarrollo después de 2015 y su aplicación, y también lo están a los resultados de otros procesos intergubernamentales e interinstitucionales pertinentes. Esas actividades, que comprenden la movilización de la sociedad civil y el apoyo parlamentario, ponen de relieve el fomento de un entorno mundial (y regional) favorable al programa de la CIPD, y destacan la forma en que este programa marca una diferencia palpable en las vidas de personas en todo el mundo.

49. Las actividades mundiales que dan prioridad a los adolescentes y a los jóvenes en las políticas y los programas nacionales (resultado 2) y que promueven la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, incluida la lucha contra la violencia por razón de género (resultado 3), consistirán principalmente en el desarrollo de la capacidad y la promoción a nivel mundial. Por ejemplo, esta labor incluirá la realización de análisis de datos relativos a los adolescentes y los jóvenes, el establecimiento de plataformas de participación para los jóvenes y el fomento de las actividades de promoción en el marco de las políticas multisectoriales. Esta labor también supone la elaboración y la ejecución de programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las mujeres y los jóvenes, prestando especial atención a la salud sexual y reproductiva y al acceso a los servicios e información esenciales, incluidos los servicios destinados específicamente a luchar contra la violencia por razón de género.

50. Las actividades mundiales en el período 2014-2017 siguen incluyendo gastos en apoyo de las inversiones para la “eficacia de los programas” mediante la mejora de la garantía de la calidad, la supervisión y la evaluación (producto 1 de eficacia y eficiencia operacionales) y mediante el incremento de la capacidad de adaptación a través de la innovación, la colaboración y la comunicación (producto 3 de eficacia y eficiencia operacionales). En estos casos la atención se centra en: a) la promoción de la coherencia en todo el sistema; b) las asociaciones de colaboración orientadas hacia programas con diversas organizaciones; c) el fortalecimiento de las actividades de promoción en relación con el Programa de Acción de la CIPD y la aplicación del marco de la CIPD después de 2014; y d) la aplicación de estrategias asociadas de comunicación y para los medios de difusión. Estas actividades son vitales para el perfil de la organización y son fundamentales para que la CIPD mantenga un lugar prioritario en el programa de desarrollo, y aprovechan tanto modalidades de comunicación tradicionales como modalidades más innovadoras destinadas a una amplia gama de grupos interesados. La transición gradual de estas actividades, que dejan de estar en la categoría de eficacia y eficiencia operacionales, es esencial para la buena ejecución del nuevo plan estratégico para 2014-2017.

51. De conformidad con el principio de selectividad, el UNFPA aumentará el producto 1 relativo a la eficacia de los programas, principalmente mediante la mejora de la garantía de la calidad, la supervisión y la evaluación. La modalidad

predominante de colaboración será a través de la elaboración de instrumentos, bases de datos, sistemas y directrices operacionales.

#### *Actividades regionales y resultados*

52. Las actividades regionales hacen hincapié en el logro del resultado 1 como un componente clave de la orientación estratégica general del UNFPA sobre servicios integrados de salud sexual y reproductiva. Esta prioridad refleja las necesidades de los programas por países, para los cuales la participación regional es la primera vía de asistencia adicional.

53. Todas las regiones, desde África hasta América Latina y el Caribe, hacen un gran hincapié en la necesidad de servicios integrados, especialmente para las mujeres y los adolescentes. Como reflejo de la tendencia general (véase el producto 1 del resultado 1 en la adición del presente documento, DP/FPA/2014/8/Add.1), las actividades regionales más importantes en África abordarán el desarrollo de la capacidad nacional para mejorar la prestación de servicios. Las actividades, tanto en África Oriental y Meridional como en África Occidental y Central, prestarán apoyo a iniciativas como la Campaña para la Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna, Neonatal e Infantil en África. Estas actividades incluyen también la colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Asociación H4+ de las Naciones Unidas.

54. El UNFPA también dará prioridad al logro del resultado 1 en América Latina y el Caribe, una región con características específicas que está bien encaminada para cumplir la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los objetivos relacionados con la salud. Sin embargo, la situación general de la región y sus promedios nacionales ocultan unas desigualdades profundamente arraigadas, por ejemplo en lo que se refiere a la alta tasa de mortalidad materna en algunos grupos. Las actividades en esta región se centrarán en la reducción de las desigualdades y la pobreza en términos más generales mediante el apoyo a estrategias que garanticen el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, incluida la salud materna y planificación familiar. Estas actividades se dirigirán especialmente a los grupos de población subatendidos, como las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, los migrantes, las poblaciones indígenas y afrodescendientes y los trabajadores sexuales.

55. Teniendo en cuenta los importantes cambios demográficos en marcha en todo el mundo, la organización dedica su segunda mayor inversión a través de sus actividades regionales a un análisis de la dinámica de población con base empírica (resultado 4). El UNFPA dará prioridad a: a) aumentar la disponibilidad de análisis avanzados y detallados; b) fortalecer la capacidad para la formulación y aplicación de políticas basadas en derechos; y c) proporcionar instrumentos y directrices para incorporar las cuestiones relacionadas con la CIPD a los procesos de planificación del desarrollo a nivel nacional, regional y mundial, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015 y su aplicación.

56. Uno de los principios fundamentales del nuevo plan estratégico para 2014-2017 es que el sistema de las Naciones Unidas, incluido el UNFPA, pase de suministrar materiales a suministrar conocimientos. Las actividades mundiales y regionales tienen el objetivo de que el UNFPA se concentre aún más, tanto en el plano mundial como en el regional, en las actividades preliminares, en particular en la promoción y el asesoramiento y diálogo normativos, en vez de en la prestación de

servicios. Sin embargo, la organización puede modificar este enfoque a fin de contextualizar sus actividades regionales y así atender mejor a las necesidades específicas de la población.

57. Con arreglo al nuevo modelo institucional, las regiones con las mayores necesidades y la menor capacidad de financiar las actividades de desarrollo se beneficiarán de toda la gama de las actividades del UNFPA, a saber: a) el apoyo a la prestación de servicios; b) la creación de capacidad; c) la gestión del conocimiento; y d) la promoción y el asesoramiento y diálogo normativos. Las actividades regionales en otras partes del mundo serán más selectivas. Por ejemplo, el apoyo regional en Europa Oriental y Asia Central y en América Latina y el Caribe adoptará un enfoque global de la gestión del conocimiento, pasando gradualmente del suministro de conocimientos a la distribución de conocimientos. Para las actividades en esas dos regiones será fundamental que se establezcan mecanismos regionales para la transferencia de conocimientos entre las oficinas en los países, las instituciones regionales y los asociados nacionales. Además, entre otras actividades regionales importantes figurarán unas estrategias innovadoras para contar con el apoyo no solo de los gobiernos, sino también de las fundaciones y el sector privado, en la consecución de los objetivos de la CIPD y a fin de facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

58. El fortalecimiento de la respuesta humanitaria resulta fundamental para las actividades en las regiones propensas a sufrir desastres naturales (como Asia y el Pacífico) o en aquellas en que hay vulnerabilidad y crisis humanitarias como consecuencia, entre otras cosas, de la inseguridad y los conflictos, la fragilidad del medio ambiente y la debilidad de la gobernanza. En esos casos, el UNFPA se centrará en aumentar la capacidad nacional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencia humanitaria, y en fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y regionales para producir, difundir y utilizar datos y otros elementos de prueba en esos ámbitos a fin de mejorar la eficacia y ayudar a hacer frente a la violencia por razón de género. Las actividades del UNFPA en el plano regional incluirán la elaboración de directrices para el módulo de servicios iniciales mínimos, y de procedimientos operativos estándar y procedimientos de vía rápida, así como una comunicación eficaz en situaciones de emergencia y con fines de promoción.

59. El liderazgo regional es fundamental para el éxito del UNFPA en el resultado 2, que da prioridad a los adolescentes en las políticas y los programas nacionales de desarrollo. Aunque en todas las regiones se perseguirá este resultado, tres regiones invertirán más: África Occidental y Central, los Estados Árabes y Europa Oriental y Asia Central. Por ejemplo, a raíz de la Primavera Árabe, el UNFPA colaborará con la Coalición Árabe de la Juventud a fin de ayudar a promover un entorno favorable a los adolescentes y los jóvenes. El UNFPA también fortalecerá su cooperación con la Red de Educación Entre Jóvenes en Europa Oriental y Asia Central. Debido a la necesidad urgente de ayudar a los países africanos a transformar el aumento de la población joven en una ventaja demográfica, se están impulsando proyectos regionales como la realización de actividades de promoción para acelerar la aplicación del Plan de Acción del Decenio Africano de la Juventud (2009-2018). En general, el UNFPA dará prioridad a la promoción de las cuestiones que afectan a los adolescentes y los jóvenes, así como el apoyo a la capacidad nacional para ofrecer una educación sexual integral, atender a las adolescentes marginadas y abordar el matrimonio infantil y el embarazo en la adolescencia.

60. Si bien en todas las regiones las actividades promueven la igualdad entre los géneros y cuestiones conexas (resultado 3), el UNFPA le está concediendo una importancia relativamente mayor en la región de los Estados Árabes. Las actividades en esta región comprenderán la cooperación, por ejemplo, con el Foro de Parlamentarios Árabes sobre la Población y el Desarrollo, la Coalición de Mujeres Árabes, la Coalición Árabe de la Juventud, las redes de comunicación y los medios de difusión y los consejos nacionales para la mujer y otros grupos de promoción. El UNFPA dará prioridad al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en lo referente a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y a la lucha contra la violencia por razón de género.

## **G. Supervisión, presentación de informes y evaluación**

61. A diferencia de los programas por países (en los que la ejecución nacional es la modalidad de ejecución preferida), en la mayoría de las actividades mundiales y regionales el UNFPA contribuirá de forma directa a la aplicación. De forma similar a los programas por países, en que las actividades mundiales y regionales recurren a asociados para la ejecución, el UNFPA seleccionará cuidadosamente a los asociados para la ejecución sobre la base de criterios establecidos, incluida su probada capacidad para ejecutar programas de alta calidad. El UNFPA hará un seguimiento continuo del desempeño de sus asociados en las actividades mundiales y regionales y ajustará periódicamente las disposiciones de ejecución, según sea necesario.

### *Supervisión y presentación de informes*

62. Sobre la base de la experiencia adquirida a partir de la aplicación y el seguimiento del programa mundial y regional para 2008-2013, el UNFPA ha reforzado su sistema de retroalimentación en relación con las actividades mundiales y regionales para el período 2014-2017. Cada dependencia institucional, haciendo uso de planes de trabajo plurianuales, está obligada a presentar al Comité Ejecutivo, bianualmente, un informe sobre la marcha de los trabajos en que demuestre la forma en que están avanzando sus planes de acción y ponga de relieve las nuevas cuestiones. Esta supervisión más estrecha permitirá que el Comité Ejecutivo cumpla su responsabilidad de garantizar que se adoptan medidas correctivas y se aplican con eficacia.

63. Del mismo modo, el personal directivo presentará informes sobre la marcha de las actividades mundiales y regionales a la Junta Ejecutiva, como parte del informe anual del Director Ejecutivo, sobre la base del marco estratégico actual de las actividades mundiales y regionales y su marco de resultados y recursos (véase la adición). A diferencia de la presentación de informes con arreglo al programa mundial y regional, en el sistema de supervisión y presentación de informes en el marco del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 se incluye una sección específica que trata las dimensiones mundiales y regionales. El UNFPA dará a conocer los resultados en una sección dedicada a las actividades mundiales y regionales dentro del informe anual del Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva. Este enfoque permitirá la incorporación de los progresos y los resultados de las actividades mundiales y regionales al sistema de supervisión y presentación de informes de toda la organización, con lo que se evitará la fragmentación y los costos de transacción innecesarios.

64. Dentro del examen general de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, se incluirá un examen de mitad de período de las actividades mundiales y regionales. Además, de forma trimestral, la organización presentará información actualizada al Comité Ejecutivo, que servirá como sistema de alerta y respuesta tempranas para asegurar que el UNFPA detecta y examina nuevas cuestiones relativas a la aplicación.

#### *Seguimiento de los gastos y ajuste de la financiación*

65. Si bien los recursos para las actividades mundiales y regionales se han asignado inicialmente a lo largo de todo el período que abarca el plan estratégico, cada una de las dependencias de aplicación del UNFPA preparará planes de trabajo anuales que se ajustarán a los límites máximos anuales de los recursos establecidos por el Comité Ejecutivo, sobre la base de un examen de los ingresos previstos. Los gastos de las actividades mundiales y regionales se controlarán a través de Atlas, el sistema de planificación de los recursos institucionales del UNFPA. Los controles presupuestarios en toda la organización abarcarán las actividades mundiales y regionales y evitarán que los gastos superen los límites máximos aprobados. En todo el período del plan estratégico, las asignaciones para las actividades mundiales y regionales podrían modificarse de modo que sean acordes al nivel general de ingresos; igualmente, se podrían adoptar medidas de austeridad, si fuera necesario. El Comité de Supervisión de la Auditoría se encargará de supervisar las cuestiones de auditoría que se planteen en el marco del programa mundial y regional, y, en su presentación de informes al Director Ejecutivo, examinará las cuestiones relativas a la auditoría de todos los programas del UNFPA.

66. El Comité de Examen del Programa y el Comité Ejecutivo se encargarán de supervisar y adoptar decisiones sobre los ajustes a los fondos para las actividades mundiales y regionales y la reasignación de esos fondos entre dependencias de las regiones o de la sede en imprevistos como el aumento de la asistencia humanitaria o nuevos mandatos de la Junta Ejecutiva. Durante el examen de mitad de período de las actividades mundiales y regionales se llevará a cabo un examen financiero más exhaustivo, con posibles ajustes a la financiación para optimizar el uso de los recursos. El Director Ejecutivo será responsable en última instancia de la asignación, el ajuste y la aplicación transparentes y eficaces de los recursos para las actividades mundiales y regionales dentro de los parámetros aprobados por la Junta Ejecutiva, con arreglo a la orientación y la supervisión de la Junta.

#### *Evaluación*

67. Recientemente el UNFPA ha elevado la función de evaluación de la organización al establecer una Oficina de Evaluación Independiente que rinde cuentas directamente a la Junta Ejecutiva. La organización también presentó una nueva política de evaluación (DP/FPA/2013/5), aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/21 en junio de 2013. La evaluación de las actividades mundiales y regionales se examinará junto con la evaluación de otras actividades programáticas. Sobre la base de los resultados del examen de mitad de período del plan estratégico previsto para 2015, el UNFPA propone llevar a cabo una evaluación de las actividades mundiales y regionales en 2016, el penúltimo año del ciclo. La Oficina de Evaluación Independiente encargaría la evaluación, con sujeción a la aprobación por la Junta del plan de evaluación bienal presupuestado para 2016-2017. El UNFPA propone que esta evaluación se centre en determinar en qué medida: a) se han

logrado los objetivos de las actividades mundiales y regionales; b) se utilizaron las recomendaciones del examen de mitad de período en la aplicación; y c) se aplicaron de manera eficaz y eficiente los objetivos y planes de acción para aumentar el uso óptimo de los recursos por las actividades del UNFPA. Las conclusiones de la evaluación servirán de base para el examen de las actividades mundiales y regionales, así como de los ulteriores acuerdos de financiación del plan estratégico.

### **III. Elementos de una decisión**

68. **La Junta Ejecutiva tal vez desee:**

**a) Aprobar el marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017, como se esboza en el presente documento (DP/FPA/2014/8);**

**b) Hacer suyos: a) el marco de resultados y recursos para las actividades mundiales del UNFPA para el período 2014-2017; y b) el marco de resultados y recursos para las actividades regionales del UNFPA para el período 2014-2017, que figuran en la adición del presente documento (DP/FPA/2014/8/Add.1).**

---